

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., Diecisiete (17) de Marzo de dos mil veintiuno (2021)

11001311001320160025600 -(LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD PATRIMONIAL)-

En atención a la documental remitida vía e-mail, se dispone:

Por el término legal de **cinco (5) días**, se le corre traslado a las partes del trabajo de partición, de conformidad con lo previsto en **numeral 1° del art. 509 del C.G. del P.**

NOTIFÍQUESE


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

CRZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 046

HOY: 18 de Marzo de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA